

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 437/2011

Rawson (Chubut), 01 de diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.923, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 62/11 Construcción Gimnasio Plazoleta Villa Italia Trelew (Expte. N° 1608/11 – SIPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 133) mediante Dictamen N° 222/11; al Asesor Legal a fs. 134) mediante Dictamen N° 245/11 y al Contador Fiscal a fs. 135) mediante Dictamen N° 454/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciado en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON